Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:	
Referencia: EX-2022-00773182UNC-ME#FFYH	

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que existen alumnxs de posgrado que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas según anexo I de esta resolución.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

l.b.